DECRETO 3075 DE 1990

(diciembre 21)

POR EL CUAL SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1. Créase el Consulado de Colombia ad honorem en Tampa, Florida, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Créase el cargo de Cónsul ad honorem en el Consulado de Colombia ad honorem en Tampa, Florida, Estados Unidos de América y nómbrase para desempeñarlo a la señora Gina Perico Cárdenas.

Artículo 3. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de diciembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA.